

3.3 Proceso participativo para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada de Uruguay y su seguimiento.

Fecha inicio: Febrero 2022

Fecha fin: Diciembre 2023

Institución o actor responsable de la implementación: Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El compromiso busca atender las disposiciones establecidas en el Acuerdo de París (ratificado por la República Oriental del Uruguay el 19 de octubre de 2016), así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático bajo la Política Nacional de Cambio Climático.

Como antecedente directo de este compromiso se cita la elaboración de la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN)¹, que fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Número 310 del 3 de noviembre de 2017, en el marco del Acuerdo de París.

La elaboración de la Primera CDN se realizó de manera colaborativa y coordinada entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), y con amplia participación a nivel de gobierno nacional, fundamentalmente. Una vez elaborada fue puesta a consideración en consulta pública y su versión revisada fue luego aprobada por el mencionado Decreto del Poder Ejecutivo.

Esta Primera CDN establece objetivos de reducción de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2025, y medidas de mitigación para alcanzar esos objetivos. La primera CDN contiene la Primera Comunicación de Adaptación e incluye medidas de adaptación y fortalecimiento de capacidades para hacer frente a los efectos del cambio climático.

El avance en el logro de las metas propuestas es monitoreado y reportado mediante un sistema de seguimiento de la CDN.

La publicación de la información sobre dicho avance fue incluida en un compromiso del 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto, y está disponible para todo público en:

https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Ambiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent

Para cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París, la Contribución Determinada a nivel Nacional debe actualizarse cada cinco años, representar una progresión de ambición y reflejar la mayor ambición posible del país. Para ello es necesario realizar

¹ <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/contribucion-determinada-nivel-nacional>

análisis sectoriales y nacionales para identificar las oportunidades de mitigación posibles y las políticas necesarias para implementar las medidas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos.

El proceso, liderado por el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad, prevé el involucramiento de los actores relevantes, de forma que puedan incidir en el alcance, la implementación y el avance de las acciones a incluir en la Segunda CDN, que Uruguay debe presentar en noviembre de 2022.

El planteo de nuevos objetivos y/o medidas en la Segunda CDN implicará el desarrollo de indicadores con fichas metodológicas para el seguimiento de la implementación. Con la nueva información generada, se modificarán o generarán nuevos paneles de visualización de manera de incluir los nuevos objetivos y medidas, buscando además avanzar en la apertura de todos los conjuntos de datos necesarios para la elaboración de los indicadores de seguimiento.

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e implementar un proceso participativo con el objetivo de contribuir a la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) de Uruguay, concretando y articulando un conjunto de acciones orientadas a potenciar la participación e involucramiento de los actores y sectores, y a lograr una mayor ambición y compromiso en este instrumento. El proceso incluirá una consulta pública utilizando la Plataforma de Participación Ciudadana Digital como herramienta para amplificar y diversificar las oportunidades de participación pública. Una vez puesta en vigencia la Segunda CDN, se implementará un sistema para su seguimiento, que se hará público en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, y accesible utilizando paneles de visualización.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso potenciará la inclusión, participación y compromiso de los actores involucrados, a la vez que incluirá nuevos actores, con el objetivo de elaborar una Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) que cuente con una mayor ambición en términos de reducción de emisiones, disminución de las vulnerabilidades y fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación.

La referida participación será una mejora en la práctica del gobierno, en particular de la práctica de la Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC) y los Grupos de Trabajo conformados para este fin. El proceso busca fortalecer las capacidades para la participación de todos los actores implicados con especial énfasis en aquellos que no estuvieron directamente involucrados en la elaboración de la Primera CDN (sector financiero, ecosistema emprendedor, jóvenes entre otros). De esta forma, se facilitará la incorporación de nuevas áreas temáticas, oportunidades y compromisos, reflejando una visión más local y desde el sector privado (individuos, hogares y empresas).

Como principales antecedentes se cuenta con la información actualizada del seguimiento de la Primera CDN; el contenido de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Uruguay, que define escenarios tendenciales y aspiracionales para la neutralidad en dióxido de carbono al 2050; los Planes Nacionales de Adaptación vigentes y la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático.

Se diseñará el proceso participativo considerando las siguientes etapas o hitos:

1. Comunicación, difusión e información:

- a) Comunicación y difusión: se comenzará con un evento de lanzamiento para presentar el inicio del proceso, las intenciones, los objetivos y las expectativas del proceso de elaboración de la Segunda CDN. Se incluirá información sobre el contexto internacional y la relevancia de la presentación de las sucesivas CDN.
- b) Información: se continuará con el proceso de brindar información periódica a los actores para facilitar la identificación sobre cómo les afecta el cambio climático y cómo pueden contribuir a la solución del tema. Se brindará información de los avances realizados sobre la Primera CDN (las metas cumplidas, las medidas en implementación o programación, etc.) y sobre los contenidos de la Estrategia Climática de Largo Plazo, de manera de nivelar el conocimiento de los actores interesados en participar del proceso.

2. Consultas e intercambios sectoriales y con diferentes actores:

Esta etapa complementará los procesos y espacios de consulta y diálogo ya existentes desde las diferentes instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC). Específicamente, aquella información que proviene de los diferentes sectores y que son aprobadas y validadas según los mecanismos de consulta o participación institucionales ya existentes.

En particular, se considera relevante convocar y facilitar espacios para nuevos actores que han acelerado su involucramiento en la agenda climática en los últimos años y que no cuentan con espacios institucionalizados como los sectoriales (Ejemplo: jóvenes, emprendedores/as y Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), sector financiero, gobiernos departamentales, etc.).

En cuanto al alcance territorial y la consulta e intercambio con actores subnacionales, se mencionan como ejemplo los procesos desarrollados por los Planes Nacionales de Adaptación para el Sector Agropecuario, la Zona Costera, y Ciudades e Infraestructuras, en los que ya se vienen levantando insumos y que seguirán siendo procesos que complementen la consulta específica para este proceso de elaboración de la Segunda CDN.

El proceso de consulta e intercambio habilitará la incorporación de nuevas áreas temáticas, oportunidades y compromisos específicos, siempre que se adecuen a criterios preestablecidos y se aprueben por el conjunto del SNRCC. Para las consultas se tendrán en cuenta los aspectos de género, generaciones y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

3. Consulta pública del borrador de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional. Se utilizará una plataforma de participación ciudadana digital, que contenga un formulario que permita recoger opiniones, comentarios y sugerencias y ordene los aportes según los diferentes capítulos y secciones del documento borrador de la Segunda CDN, y que facilite el seguimiento y la devolución sobre los aportes. Esta consulta en línea se podrá complementar con talleres o reuniones dirigidos a diferentes públicos.

Una vez finalizado el documento de la Segunda CDN, se actualizará el sistema de seguimiento contenido en el visualizador de la CDN, que tiene como resultado la generación de nueva información y su publicación.

Se podrán incluir elementos que surjan del análisis de la desagregación de los datos por sexo o género (según la información disponible) y del análisis sobre el financiamiento de las medidas y otros elementos que faciliten la comprensión del alcance, el seguimiento del avance en las metas y la transparencia necesaria.

El sistema de seguimiento será público y accesible utilizando paneles de visualización y los conjuntos de datos correspondientes serán publicados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a la participación cívica, ya que mejora la capacidad y la oportunidad de diferentes actores y sectores para influir en la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional. Influirá por lo tanto en la toma de decisiones que implica la implementación de cada una de las acciones allí establecidas. La implementación del sistema de seguimiento y su visualización, aportará información para esta toma de decisiones, al actuar como panel de control del avance en la implementación.

Información adicional

El compromiso se vincula con la Política Nacional de Cambio Climático, ya que las sucesivas Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) son los instrumentos de implementación de dicha Política, según lo establecido en su Párrafo 23.

También se vincula con la Estrategia Climática de Largo Plazo. El desafío consiste en definir las metas de la Segunda CDN de forma convergente con las metas aspiracionales contenidas en esta Estrategia.

Se vincula en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 sobre la Acción por el Clima, que contiene entre sus objetivos la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, y en particular la elaboración de las CDN. Cabe señalar que las acciones incluidas en las CDN tienen además una contribución a otros ODS, y que la misma ha sido identificada en el sistema de seguimiento de la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional, para cada una de las acciones.

Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar un proceso participativo para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional sobre Cambio Climático.	Enero 2022	Marzo 2022
Comunicación y difusión.	Febrero	Abril 2022

	2022	
Implementar consultas e intercambios sectoriales y con diferentes actores transversales.	Mayo 2022	Julio 2022
Implementar una Consulta pública del borrador de la Segunda CDN.	Agosto 2022	Setiembre 2022
Finalización del documento de la Segunda CDN con consideración de aportes.	Octubre 2022	Octubre 2022
Elaboración de indicadores de seguimiento y fichas metodológicas teniendo en cuenta la posibilidad de apertura de datos.	Noviembre 2022	Setiembre 2023.
Implementación de visualización de indicadores y estrategia de comunicación con los actores involucrados.	Octubre 2023.	Diciembre 2023.

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Natalie Pareja

Cargo y departamento: Directora Nacional de Cambio Climático - Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), Ministerio de Ambiente

Correo electrónico y teléfono: natalie.pareja@ambiente.gub.uy - Teléfono: 150, Interno 2011

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Virginia Sena

Cargo y departamento: Consultora. Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), Ministerio de Ambiente.

Correo electrónico y teléfono: virginia.sena@ambiente.gub.uy - Teléfono: 150, interno 2012

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Daniel Quiñones

Cargo y departamento: Consultor. Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), Ministerio de Ambiente.

Correo electrónico y teléfono: daniel.quinones@ambiente.gub.uy - Teléfono: 150, interno 2018

Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados

Todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC):

Ministerio de Ambiente (ejerce la Presidencia del SNRCC), Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (miembros que ejercen la Presidencia del SNRCC en caso de ausencia del Ministerio de Ambiente).

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sistema Nacional de Emergencias, CI (miembros del Grupo de Coordinación del SNRCC)

Ministerio de Desarrollo Social, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Instituto Uruguayo de Meteorología, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (organismos invitados al Grupo de Coordinación del SNRCC)

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo

Otras organizaciones estarán involucradas como parte de la Comisión Asesora del SNRCC, compuesta por técnicos representantes de instituciones públicas, entidades académicas, técnicas y de investigación, entre las que se encuentran: Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto Antártico Uruguayo (IAU) y Corporación Nacional para el Desarrollo, así como organizaciones no gubernamentales ambientalistas y representantes del sector productivo.